

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PISCINAS DE VERANO DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DE “LOS TIRADORES” Y DE “LUIS OCAÑA”

Procedimiento de adjudicación: ORDINARIO

Tramitación: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las prescripciones técnicas que rigen el contrato referenciado en el encabezamiento de este pliego son las siguientes:

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

El objeto del contrato consiste en la contratación de la prestación del servicio de seguridad privada para las piscinas de verano de los Complejos Deportivos de “Los Tiradores” y de “Luis Ocaña” en los meses de junio (desde el día 20 incluido), julio y agosto del año 2026.

Las características del contrato son las siguientes:

- Un vigilante de seguridad debidamente habilitado, uniformado, con teléfono móvil y sin arma para las piscinas municipales de verano de “Los Tiradores” de Cuenca en horario de lunes a viernes de 15.30 a 20.30 horas y los sábados, domingos y el día 15 de agosto en horario de 13.30 a 20.30 horas .
- Un vigilante de seguridad debidamente habilitado, uniformado, con teléfono móvil y sin arma para las piscinas municipales de verano de “Luis Ocaña” de Cuenca en horario de lunes a viernes de 15.30 a 20.30 horas y los sábados, domingos y el día 15 de agosto en horario de 13.30 a 20.30 horas

- Las funciones que deben desarrollar dichos vigilantes, son las funciones que le son propias de acuerdo con lo previsto en su normativa de aplicación.

De lo expuesto hasta el momento se desprende que la necesidad de la actuación y su relación con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será desde el sábado día 20 de junio de 2026 hasta el lunes 31 de agosto de 2026 (ambos incluidos), excepto el día 25 de julio de 2026, día de Santiago Apóstol, que las instalaciones permanecerán cerradas.

Total horas de servicio: 804 horas

- Mes de junio: 126 (63 horas por trabajador)
- Mes de julio: 328 (164 horas por trabajador)
- Mes de agosto: 350 horas (175 horas por trabajador)

Este plazo se ha establecido teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de la misma.

3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (art. 298 a 307 y disp 33ª de la LCSP).

El adjudicatario realizará el objeto del contrato con la debida diligencia dentro del plazo comprometido.

Cuenca, a fecha de la firma electrónica